

## ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, PINTOR ADORNISTA Y CONSPIRADOR

POB

JESUS HERNANDEZ PERERA

Secretario del Instituto "Diego Velázquez" del C. S. I. C.

Dos pintores canarios, tinerfeños los dos y ambos partidarios de Fernando VII, abandonaron consecutivamente la isla de Tenerife—donde, después de formarse con el mismo maestro, el pintor Juan de Miranda, destacaron como retratistas, y donde los dos ejercieron la enseñanza del dibujo por varios años—para venir a Madrid, y, con constancia y tenaz insistencia, llamar a la generosidad del rey, a quien adoraron, en pos de un nombramiento de pintor palatino.

El más joven de los dos, Luis de la Cruz y Ríos, que obtuvo el título de Pintor honorario de Cámara, ha merecido bastante atención de la crítica tanto en Madrid como en su isla natal, y hasta ha llegado a contar en 1953 con una exposición monográfica en el Museo Romántico madrileño.

El otro, Antonio Sánchez González, desconocido casi enteramente de sus paisanos, intitulado por sí mismo "Pintor adornista de Cámara", tuvo una vida más agitada y trágica, que bien merece tracemos su trayectoria y redimamos del olvido a esta figura ignorada del arte canario.

Su arte no puede competir con el de Cruz y Ríos, miniaturista y retratista de muchos más quilates; pero lo novelesco de su exis-

tencia y su intervención en la labor de decorador de los Palacios Reales de Aranjuez, El Escorial y El Pardo justifican estas cuartillas, máxime tratándose de un aspecto de la pintura española de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, como la decoración pompeyana, tantas veces citada de pasada, pero pocas enjuiciada con detalle e ilustrada con estudios monográficos de sus cultivadores en los días de Carlos IV y Fernando VII.

#### LA JUVENTUD, EN TENERIFE.

Antonio Sánchez González nace en Santa Cruz de Tenerife el 7 de noviembre de 1758. Fueron sus padres don Bernardo Sánchez de Lías y doña Victoria Josefa González Telma, también canarios.

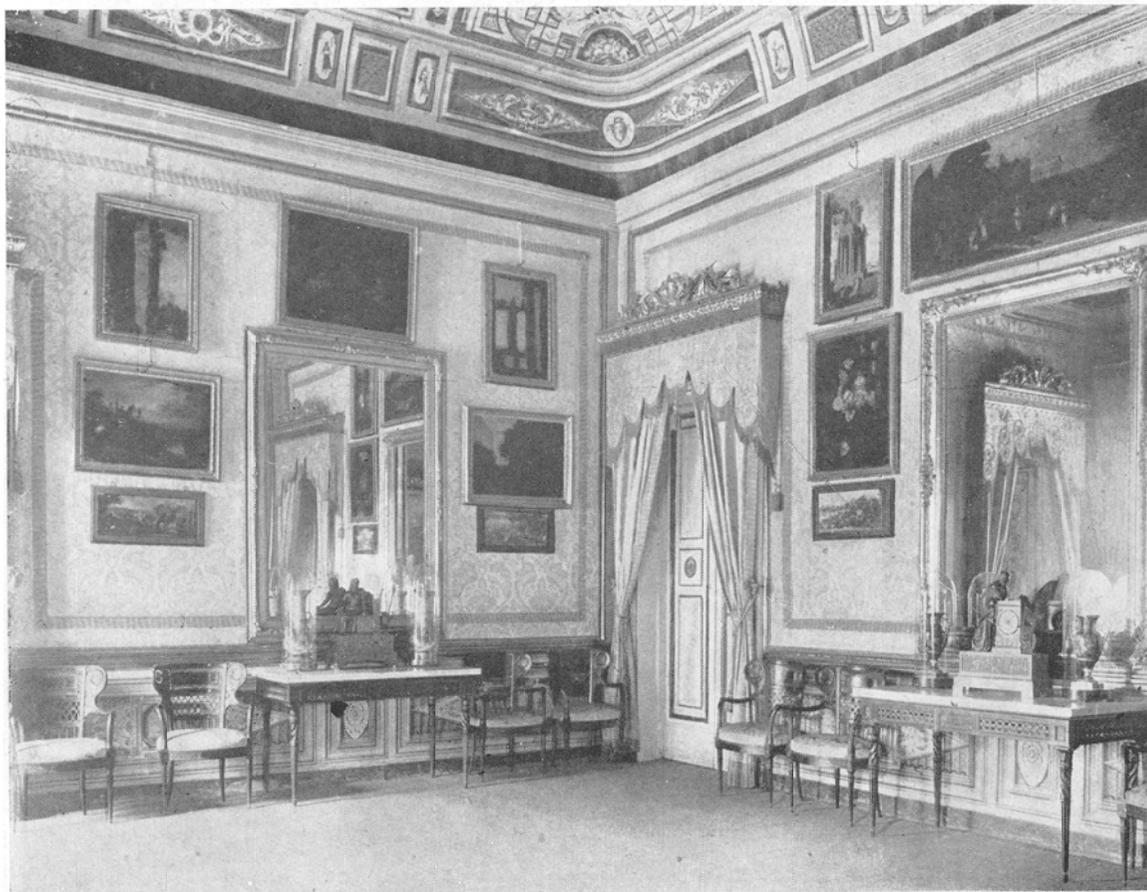
En un artículo del periódico santacrucero "La Tarde"<sup>1</sup>, hizo públicos Sebastián Padrón Acosta los datos de la familia Sánchez que contienen los documentos conservados en Canarias. En ellos se esclarecen los primeros años del pintor, que fué bautizado en la parroquia de la Concepción el 12 del mismo mes y año en que nació, siendo padrino don Antonio Manuel Floria, de La Laguna, y ministro don Gaspar Domínguez.

Desde muy niño debió sentir Antonio Sánchez afición por el dibujo, porque frecuenta pronto la escuela del pintor Juan de Miranda, a la que también asistió, entre otros discípulos, Luis de la Cruz y Ríos. Tenía consigo Miranda a su hija natural Andrea, nacida en Gran Canaria<sup>2</sup>, de donde era también su madre doña Juana de Ledesma, según las noticias de Padrón Acosta, ya que Miranda no consignó el nombre de la madre de Andrea en su testamento.

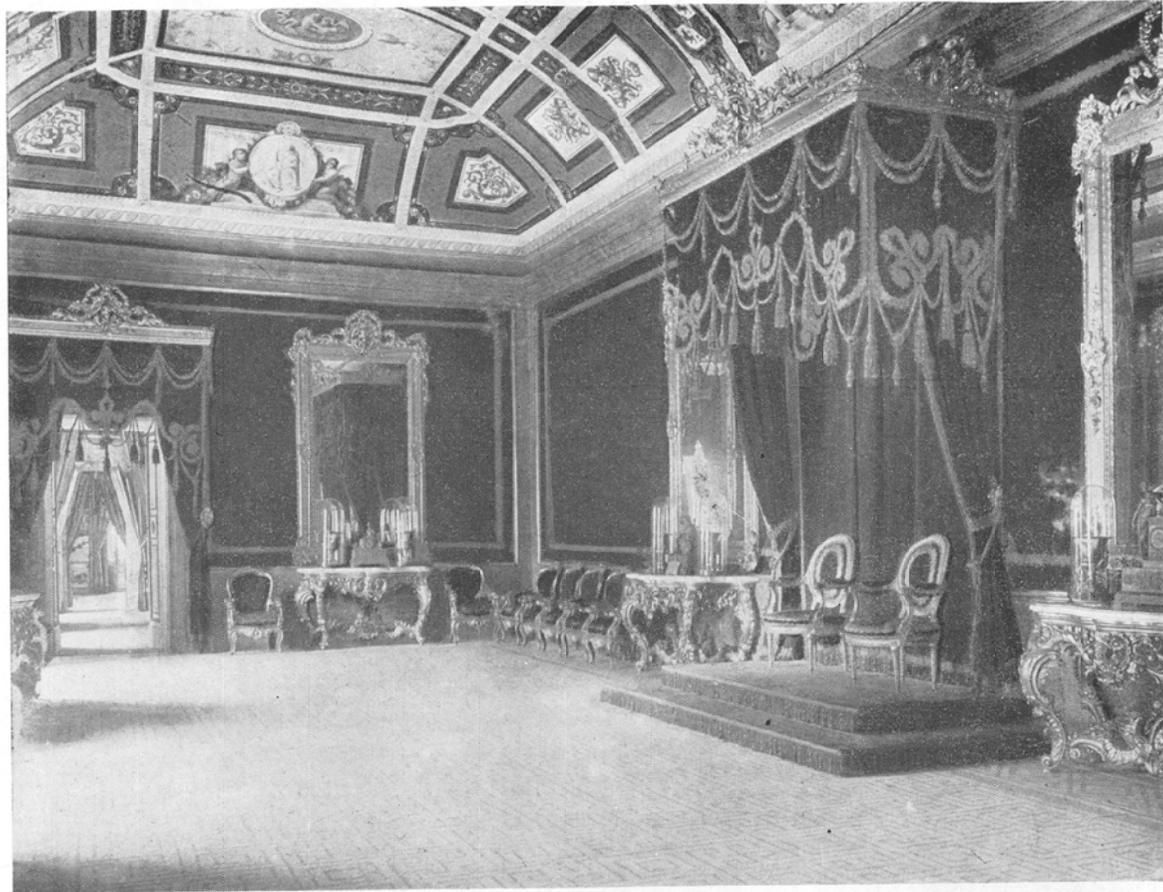
El trato amistoso que en casa de su maestro recibía Sánchez le da ocasión de conocer y tratar a la hija de Miranda y, pese a que Andrea le llevaba algunos años, contrae con ella matrimonio

<sup>1</sup> Sebastián Padrón Acosta: *El pintor Sánchez González*. "La Tarde", Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1945.

<sup>2</sup> Nacida en Las Palmas en 1753, cf. Padrón Acosta, art. antes citado.



Aranjuez. Palacio Real. Vista de una cámara.



Aranjuez. Palacio Real. Salón del Trono. El techo, pintado por Vicente Camarón y Antonio García Suárez.

el 6 de junio de 1777 en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, ante el presbítero José González Sopranis, actuando de padrinos don Nicolás González Sopranis y doña María Elena Russel.

Habría que poner en claro el nombre cierto de la mujer de Sánchez, pues entre los documentos madrileños que conciernen al pintor tinerfeño y la noticia de Padrón Acosta hay alguna discrepancia. En la certificación literal de la partida de defunción de Antonio Sánchez<sup>3</sup> se consigna así el nombre y apellidos de su primera mujer: "Doña Andrea Seijas y Guerra". El Seijas puede ser Cejas, pero lo chocante es que siendo hija natural, como era doña Andrea, lleve los apellidos de la madre de Miranda, de su abuela paterna, doña Josefa de Cejas y Guerra, según se le cita en el propio testamento del suegro de Sánchez<sup>4</sup>, y no el Ledesma que, al parecer, perteneció a su madre.

Sea como quiera, en la penúltima década del siglo XVIII vive el matrimonio Sánchez-Cejas en la calle santacruzera de la Noria; tenía entonces Andrea treinta y cuatro años y Antonio veintinueve. Según el testimonio del citado testamento de Miranda tuvieron cuatro hijos: Doña Juana (nieta predilecta del pintor), doña Ma-

<sup>3</sup> "Dn. Antonio Sánchez González, natl. de Sta. Cruz de Tenerife en Canarias. Casado en segs. nupcias con D.<sup>a</sup> María Manuela Flores y Blanco, y en primers. lo estubo con D.<sup>a</sup> Andrea Seijas y Guerra, hijo de Dn. Bernardo y D.<sup>a</sup> Victoria González, mi feligs., Calle de la Estrella n.º 13 = Recibió los S. S. S. Otorgó declaración de Pobre en catorce de Abril de mil ochos: vte. y seis, ante el esno. de S. M. Tomás María Manrique, pr. la qe. declara pr. herederos a sus siete hijos llamados Isidoro, Juana y Antonia Sánchez y Seijas habidos en su primer matrimonio con la citada D.<sup>a</sup> Andrea; y a D.<sup>a</sup> María Micaela, D.<sup>a</sup> Catalina, Dn. Félix José y D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez y Flores procreados con la segunda y actual muger D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Manuela. = Falleció día veinte y seis de Agosto de dho. año; se enterró en el cement.º; y lo firmé = fr. Plácido Gamazo." = Rubricado.—Es copia literal del original, al que me remito. Y para que conste, expido la presente que firmo y sello con el de esta Parroquia, en Madrid, a 17 de febrero de 1956." Archivo parroquial de San Martín, de Madrid, Libro 32 de Defunciones, fol. 157 v.

<sup>4</sup> Padrón Acosta: *El pintor Juan de Miranda, 1723-1805*. "Revista de Historia", La Laguna de Tenerife, t. XIV (oct.-dic. 1948), págs. 313-336.

ría, doña Antonia y don Isidoro. En la partida de defunción de Antonio Sánchez, refiriéndose a una declaración anterior de éste, no se declaraba por herederos, como a hijos de su primer matrimonio, más que a Isidoro, Juana y Antonia, lo que tal vez permita suponer el fallecimiento de María durante los años que median entre ambos documentos.

Padrón Acosta afirma que en los primeros tiempos de casado Sánchez pasaba en Garachico y La Laguna largas temporadas. En la primera de estas ciudades (por 1787) pinta retratos de algún aristócrata allí avecindado, según el articulista. Es lástima que no declare las fuentes que permiten hacer tal conjetura, pues en un pintor cuya producción se ha perdido totalmente, resulta el dato de extraordinaria importancia.

Don Pedro Tarquis ha aclarado casi exhaustivamente cuanto se puede saber hoy sobre la vida y actividades del pintor Sánchez hasta su viaje a Madrid. Ha puntualizado de la biografía de Sánchez detalles importantes en sucesivos artículos: "Sus trabajos en Santa Cruz", "Su permanencia en La Laguna" y "Su salida de Santa Cruz"<sup>5</sup>. Recogiendo cuanto del señor Tarquis conozco, resulta claro que Antonio Sánchez colabora tan estrechamente con su suegro que con frecuencia los lienzos de la última etapa de Miranda son casi de mano de Sánchez, sobre todo los que se conservan sin firma, que no la tendrían porque el yerno del conocido Miranda no había ganado aún prestigio para atreverse a ello, y sólo, al parecer, firmó uno, el único que, mientras no aparezcan otros, debió ser completamente pintado por Sánchez: *El Nacimiento*, como lo llama el señor Tarquis, o *La Adoración de los pastores*.

Este cuadro perteneció a don Felipe Tarquis y era atribuido a Miranda; sin embargo, el señor Padrón Acosta descubrió que estaba firmado por Antonio Sánchez y también fechado, aunque esto último ilegible<sup>6</sup>. La pintura parece copia de otro *Nacimiento*

<sup>5</sup> "La Tarde", 21, 27 y 28 de enero de 1954.

<sup>6</sup> Pedro Tarquis: *Un óleo de Antonio Sánchez*. "La Tarde", 22 de septiembre de 1945.

de Miranda, de la parroquia matriz de la Concepción, introduciendo variantes. Según el señor Padrón, Sánchez se muestra inferior a su suegro; más realista, no tiene la "finura italiana" de su modelo Miranda, pero presenta muchos aciertos que prometen un buen pintor.

Al parecer, y según quiere probarlo el señor Tarquis en su artículo "Artistas de Santa Cruz" <sup>7</sup>, la tela de *La Adoración de los pastores* presenta la particularidad de contener el retrato de la hija de Juan de Miranda. Está representada Andrea, según el citado crítico, en una dama alta y elegante que, ataviada a la moda de la época, se asoma a mirar el Niño del pesebre, y considera este detalle del cuadro como lo mejor de la obra. No es segura, desde luego, tal identificación, y lo mismo podría ser otra dama donante de esta pintura.

En el segundo artículo de esta serie <sup>8</sup> insiste Tarquis en diferentes atribuciones de frescos anónimos de la época que le parecen del pincel de Sánchez. Quedan, sin embargo, solo en conjeturas, lo mismo que el techo de la capilla mayor de la iglesia del Pilar y los frescos que declara Primo de la Guerra en el convento de San Francisco, como también es completamente problemático el "Apostolado del Espíritu Santo" en La Laguna y un cuadro comprado por el señor López Ruiz cerca de Acentejo. No se puede atribuir sin más a Sánchez González cuanta obra pictórica de aquellos años y de autor desconocido se encuentre en Tenerife.

Hacia 1785 fué cuando Sánchez se instaló en La Laguna y abrió una escuela de dibujo y geometría, que estableció en su propia casa habitación y dotó a sus expensas. La Real Sociedad Económica de Amigos del País, que funcionaba en La Laguna, patrocinó la empresa del pintor tinerfeño, y, según las propias declaraciones de Sánchez, comentadas por el señor Tarquis, se interesó profundamente por las enseñanzas que en la Academia se-

<sup>7</sup> Tarquis: *Antonio Sánchez González, pintor de Cámara de Carlos IV. Su producción artística*. "Hoja Oficial del Lunes", Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1955.

<sup>8</sup> "Hoja Oficial del Lunes", 26 de septiembre de 1955.

guían los alumnos, celebrando exámenes y distribuyendo premios. Tres años de vida tuvo la Academia Sánchez, durante los que, no cabe duda, el pintor tinerfeño realizó una benemérita labor.

Pero no solo ejerció la docencia, sino que también allí, según descubre Pedro Tarquis en el citado artículo, se emplea en otras actividades artísticas. En la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Laguna, se pagan, el año 1788, 740 reales de plata al pintor Antonio Sánchez por siete frontales pintados y dorados, según testimonio del Libro de Fábrica. Así, pues, dejó Sánchez documentadas en Canarias dos obras suyas: un cuadro en Santa Cruz y los perdidos frontales de la Concepción lagunera. Por ahora ningún otro producto del arte de Antonio Sánchez se ha descubierto.

#### EL PINTOR, EN LA PENÍNSULA.

Después del fracaso de su Academia, el yerno de Miranda, falto de horizontes artísticos y tal vez económicos—los encargos no debían ser muy abundantes—, debió pensar en abandonar la Isla. Entonces seguramente le aconsejaría su maestro que completase su formación artística, como él mismo lo había hecho, en la Península, o como haría luego su más aventajado discípulo Luis de la Cruz y Ríos marchando a Madrid, y Sánchez decide venir a la Corte. Él mismo así lo confirma en una de sus cartas exhumada por el señor Tarquis: “Estimulado de adquirir más extensos conocimientos y que el país no era posible me los proporcionara, me pasé a la Corte.” Miranda, que guarda consigo a Juana, su nieta, y estimuló a Sánchez a embarcar, debió ofrecer ayuda económica a su hija Andrea y demás nietos mientras Sánchez no pudiera enviarles el fruto de su trabajo madrileño.

De este momento clave para la existencia de Sánchez ha sido también el señor Tarquis el afortunado investigador. Por él sabemos que pasa el pintor tinerfeño a la Península bajo la protección y en compañía del entonces Comandante General de Cana-



Aranjuez. Casita del Labrador. Gabinete de Platino. Las pinturas, de Zacarías González Velázquez.



Aranjuez. Casita del Labrador. Galería de Estatuas. Las pinturas de la bóveda, de Zacarías González Velázquez.

rias don Miguel de la Grúa Branciforte, marqués de Branciforte, y que en este patrocinio también anduvo la mano de Miranda, ya que constan sus relaciones con Branciforte por un cuadro, hoy desaparecido, en el que retrató al Comandante General de Canarias rodeado de pobres del Hospicio de San Carlos, de Santa Cruz de Tenerife.

Con el marqués viaja Sánchez y llega a Madrid el año 1789. Estos datos y las cartas sobre la llamada cuestión del Consulado del Mar, que de nuevo vuelve a relacionar con Canarias al pintor tinerfeño, eran las únicas huellas documentales de la vida de Sánchez; vida que parecía haberse esfumado después de las Cortes de Cádiz y que resume el articulista de "La Tarde" a base de solo una corta cita sobre Sánchez, que ha llegado a sus manos en una obra del señor Sánchez Cantón<sup>9</sup>: el yerno de Miranda fue pintor adornista de Cámara del rey Carlos IV, maestro charolista de Fernando VII, y en 1823 pide sueldo—que por fin le conceden—, arguyendo su fidelidad absolutista y los trabajos padecidos por ella. Sánchez Cantón creía además que había muerto a fines del año 1825.

El viaje de Sánchez a Madrid lo documentaban también el testamento de su suegro en 1805 y las declaraciones de su hijo Isidoro al contraer matrimonio en 1803<sup>10</sup>, aparte de las cartas cruzadas entre Sánchez y el Consulado del Mar. Entre esta partida y el testamento de Miranda hay que situar la muerte de Andrea, de cuyo fallecimiento no se ha hallado aún la fecha exacta.

Tanto las cartas conocidas por Tarquis, como su Memorial al rey de 1797<sup>11</sup>, declaran abiertamente el propósito que a Sánchez impulsó a dejar su tierra natal, separarse de sus hijos y mujer, a quien no vio morir, y abandonar la dirección y el amparo prestigioso de su suegro y maestro: quería ampliar sus estudios cursando las enseñanzas de la Real Academia de San Fernando.

<sup>9</sup> F. J. Sánchez Cantón: *Los Pintores de Cámara de los Reyes de España*. Madrid, Hauser y Menet, 1916, págs. 167-168.

<sup>10</sup> Padrón Acosta, *art. cit.*

<sup>11</sup> Archivo de Palacio, S-19, leg. 9312.

Efectivamente, entre los libros de matrícula de aquel centro, el correspondiente a los años 1784 a 1795 contiene su inscripción. Ingresó en la Academia Antonio Sánchez el 3 de diciembre de 1789<sup>12</sup>, y a continuación de su nombre dice así: "Nat. del Pto. de Santa Cruz de Tenerife de 29 a." Seguramente hubo un error por parte del escribiente al consignar la edad del pintor canario, pues de la fecha acreditada por la partida de nacimiento que utilizó Padrón Acosta resulta tener Sánchez para entonces treinta y un años, mientras en el libro de matrícula se escriben veintinueve.

Formaban parte del claustro de la entonces Real Academia de San Fernando, entre otros profesores, los señores don José Castillo, Teniente honorario de pintura, y don Gregorio Ferro, Teniente de pintura; ambos reciben sus nombramientos en el año 1788. En ese mismo año, el 7 de junio, se nombra Director de Pintura a don Francisco Bayeu, el cuñado de Goya; el año anterior, octubre de 1787, lo había sido de Perspectiva don Guillermo Casanova. El propio año que se inscribe Sánchez prorroga la Real Academia a don Manuel Alvarez el cargo de Director General de la misma, que venía desempeñando, y otorga el de Directora Honoraria a una mujer: doña Antonia de Vauguyon, princesa Alejandro Listeneis Beaufrémont. Entre estos maestros iba a continuar Sánchez la formación iniciada con Miranda.

Sin embargo, y a pesar de que las ocasiones de distinguirse no debieron ser escasas, el nombre del pintor canario no aparece en ninguna de las listas de premios concedidos "por el Rey Nuestro Señor a los Discípulos de las nobles artes", que se leían en la Junta Pública de la Real Academia de 4 de agosto de 1790. Sólo de una manera anónima, el entonces estudiante de pintura y dibujo Antonio Sánchez, debió tomar parte como alumno en las decoraciones de que se hace eco el libro de Juntas a que aludimos<sup>13</sup>. Al subir al trono el Rey se celebran distintos actos públicos, las

<sup>12</sup> Libro de Matrícula de los discípulos de la Real Academia de Bellas Artes, años 1784 a 1795, letra A, Biblioteca de la R. Academia de San Fernando.

<sup>13</sup> Fol. 15.



Aranjuez. Casita del Labrador. Decoración pompeyana en el techo de una sala, obra de Japelli.



Aranjuez. Casita del Labrador. Sala decorada por Japelli

calles por donde pasaban SS. MM. estaban engalanadas con motivos alegóricos ejecutados en cartones y telas, y en la calle de Alcalá, alrededores de la Real Academia, "los jóvenes que en ella estudian, encargados de estas decoraciones, merecieron justas alabanzas". Ya que no consigue una primera medalla, al menos, en el campo del *adorno*, que va a ser su especialidad artística, se puede suponer a Sánchez actuando por primera vez con lucidez para la Corte.

Pero el camino que le llevó hasta las dependencias palaciegas debió ser no tanto sus maestros de la Real Academia, que ya famosos contribuían con su arte a la brillantez de los palacios madrileños, sino sus amistades políticas y tal vez el mecenazgo de Branciforte que desde Tenerife le traía recomendado.

No comparto la opinión que quiere hacerle ascender hasta la Cámara Real por sus méritos solo, postura explicable más que nada por la carencia de datos sobre los pasos del tinerfeño en Madrid.

De los documentos que ahora he examinado resulta claro que toda la vida del pintor se centra en derredor de la política, y fueron más bien los políticos y hombres influyentes, que no sus pinturas, los que jalonan la carrera madrileña del yerno de Miranda.

#### EL PINTOR, EN PALACIO.

Cursando los estudios de Bellas Artes, Sánchez no descuida sus amigos bien situados y frecuenta el trato de Branciforte y los círculos cortesanos y literarios. Que De la Grúa tenía significación política es bien sabido, y no es necesario insistir en su postura y evoluciones a lo largo de las vicisitudes históricas, su afrancesamiento y servidumbre al rey José.

Aunque los documentos del pintor tinerfeño llegados a mi conocimiento dan fe de un Sánchez absolutista acérrimo, al principio, forastero en Madrid, con filiación política sin definir, serían Branciforte y sus amigos los que iniciaran al canario en las intri-

gas cortesanas. Así, por el marqués que le trajo de la Isla conocería quizá a don Juan José Blesa, de la administración del Palacio de la Florida, que en 1808 le contesta una carta dándole trato de amigo, y estos nuevos conocimientos inducen a Sánchez a intentar el albur de los cargos y prebendas palaciegas.

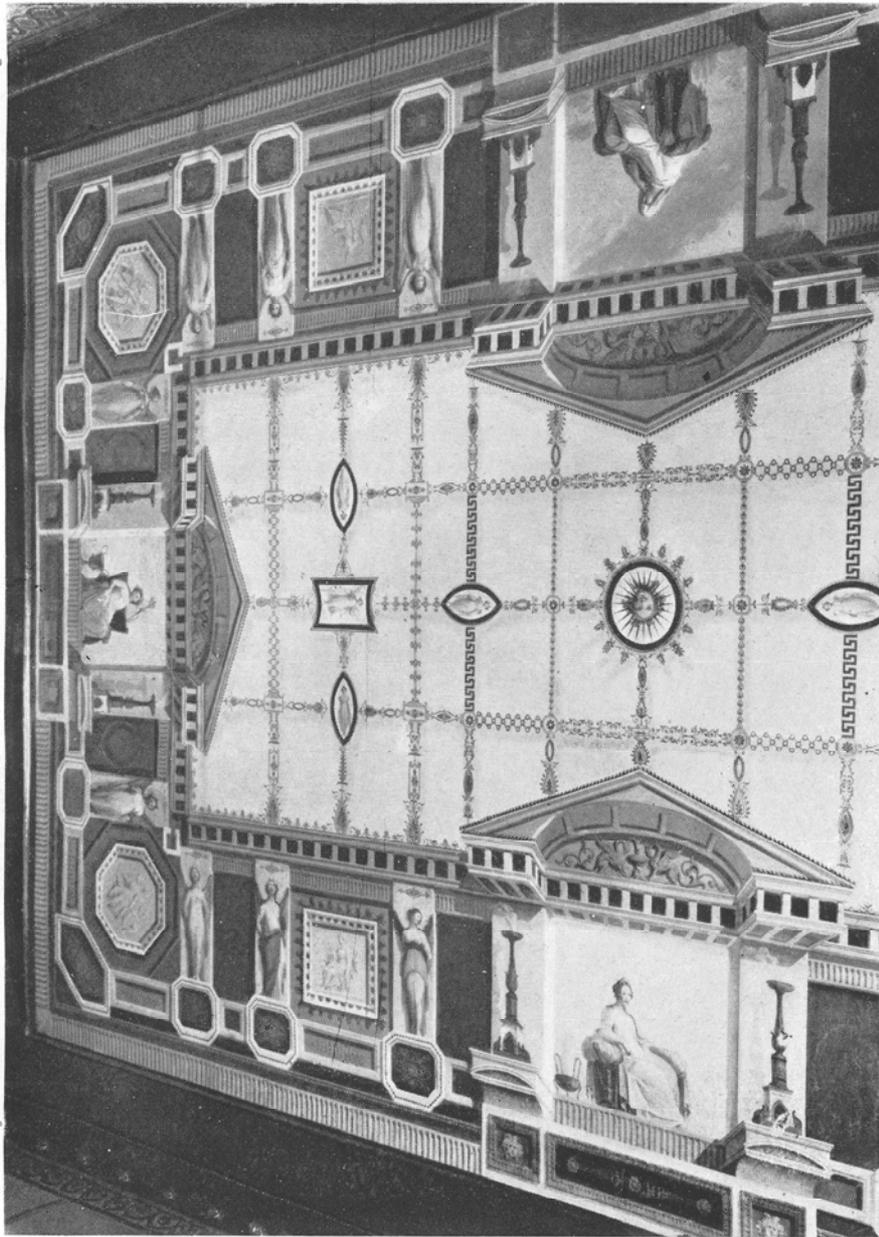
En 1791 comienza el yerno de Miranda sus trabajos de pintura por encargo real. El Archivo de Palacio, que ya había consultado para su tesis doctoral el señor Sánchez Cantón, es fuente primordial en la investigación de la vida madrileña de Sánchez. En el Memorial que eleva al Rey en 1814<sup>14</sup>, asegura que desde 1791 tuvo el honor de ser empleado en los Sitios Reales de El Escorial y Aranjuez, en las obras propias de su profesión. "En 803 fué destinado por el Augusto Padre de V. M. (Carlos IV) para continuar las obras de pintura principiadas en el Palacio de recreo que fué de la duquesa de Alba, en la Real Florida, y en abril de 807 se le mandó formar planos para el adorno de varias salas del expresado Real Palacio, los que merecieron su real aprobación, y estando executando algunos de ellos tuvo que cesar por los extraordinarios acontecimientos de marzo de 808 y siguientes..."

Sin embargo, en Aranjuez (marzo, 15 de 1797) Antonio Sánchez pide "los honores de supernumerario de Ayuda de la Furrriela (sic.), sin sueldo", aduciendo para ello el haber establecido a sus expensas una escuela de dibujo en la isla de Tenerife, de cuyo mérito dice tener presentada certificación en la Secretaría General de Gracia y Justicia, y añadiendo que "tiene el honor de estar empleado en las obras de pintura de V. M. hace cuatro años, desempeñando cuanto se ha puesto a su cuidado..."

#### SUS OBRAS DE PINTURA.

Sean cuatro o seis los años que en 1797 llevaba Sánchez al servicio real, lo cierto es que muy pronto, casi en seguida de llegar, comenzó el canario su trabajo de pintura de adorno en los

<sup>14</sup> Archivo de Palacio, S-19.



El Escorial, Casita del Principe. Techo pompeyano de una sala.

LAMINA VIII



El Escorial. Casita del Príncipe. Decoración pompeyana de una bóveda.

palacios de Carlos IV. Primero debió ser El Escorial, después, o simultáneamente, el Real Sitio de Aranjuez, y más tarde el llamado Palacio de la Moncloa, en el Real Sitio de la Florida.

La primera solicitud de Sánchez recorre el camino administrativo de costumbre, y pasa, a través de don Eugenio de Llaguno, autor del célebre tratado de Arquitectura, al marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de Palacio, el cual informa desfavorablemente a S. M., con lo que la gracia pedida en marzo de 1797 en Aranjuez es denegada el 6 de julio en Madrid. Los honores de la Furriera permanecen inasequibles al pintor tinerfeño.

Hasta el año 1808 el trabajo de Antonio Sánchez, al parecer, se centra predominantemente, si no exclusivamente, en la Florida, a donde se le destina en 1803.

Era este Palacio la casa de recreo de la famosa duquesa Cayetana, y después de la muerte de ésta, a iniciativa de la Reina María Luisa, fué comprado por el rey Carlos IV, que continuó las obras de adorno del palacete iniciadas por la duquesa<sup>15</sup>. Debe recordarse que en la real posesión de la Florida entraban, a más del palacio de Alba, otras construcciones conocidas por la casa de la Granjilla, del Botánico, de la Chispa, del Duende, de la Montaña del Príncipe Pío, de Marcelo y la casa del Portal de Belén.

Después del año 1797, fecha de su primer memorial conservado, hay un intervalo de once años en los que, careciendo de documentos que aclaren sus actividades, se le puede suponer trabajando en la Florida, como el propio pintor afirma en la antes citada petición de la Furriera (año 1814).

Se encontraba Sánchez entre el plantel de artistas que trabajaban en decorar el palacio y colabora, en su especialidad de pintura pompeyana, en el adorno de techos y paredes, según estaba ya planeado; pero en abril de 1807, o las influencias del pintor son más efectivas o, lo que es mejor, su labor se hace digna de tal distinción, lo cierto es que se le destaca del conjunto que ayudaba.

<sup>15</sup> Joaquín Ezquerro del Bayo: *El Palacete de la Moncloa*. Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1922, págs. 20-22.

a los maestros y se le pide, según afirma en su escrito, que forme planos para el adorno de varias salas del expresado palacio, proyectos o bocetos que merecieron la real aprobación.

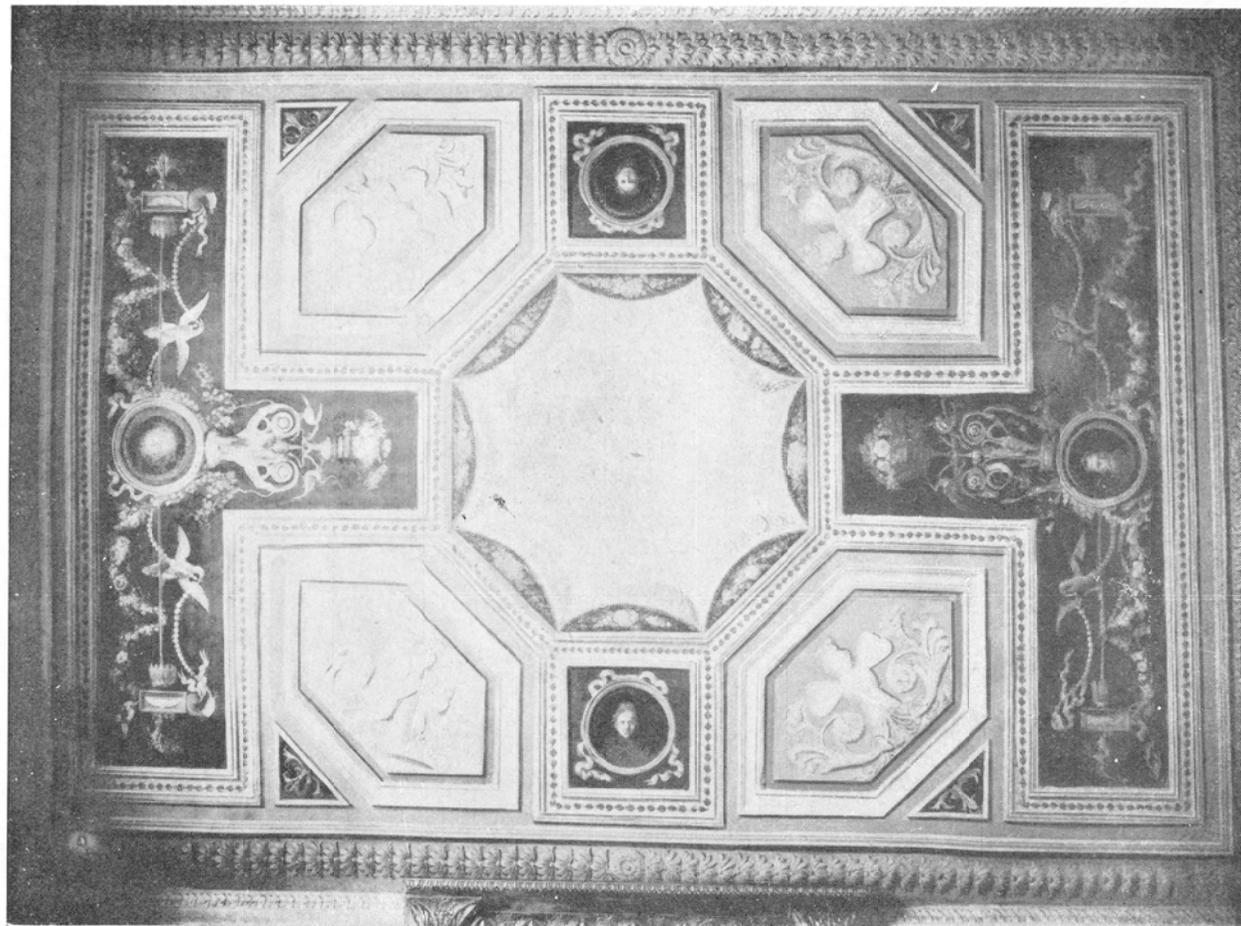
Pasa Antonio Sánchez, por fin, a creador y ejecutor de una obra propia, completamente suya desde la idea hasta el dibujo y factura de los frescos de adorno. Podemos imaginar fácilmente cuánto cuidado y entusiasmo pondría en ellos un artista que viene a Madrid desde tan lejos para lograr este momento: ver despejado el camino que lleva a la fama y el bienestar económico. Cuánto debió significar para él aquel fugaz éxito y qué prometedor debió parecerle entonces el futuro nos lo demuestra la reiterada cita de aquellos años, como de una etapa lograda, a lo largo de los numerosos memoriales que jalonan su azarosa vida.

#### LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

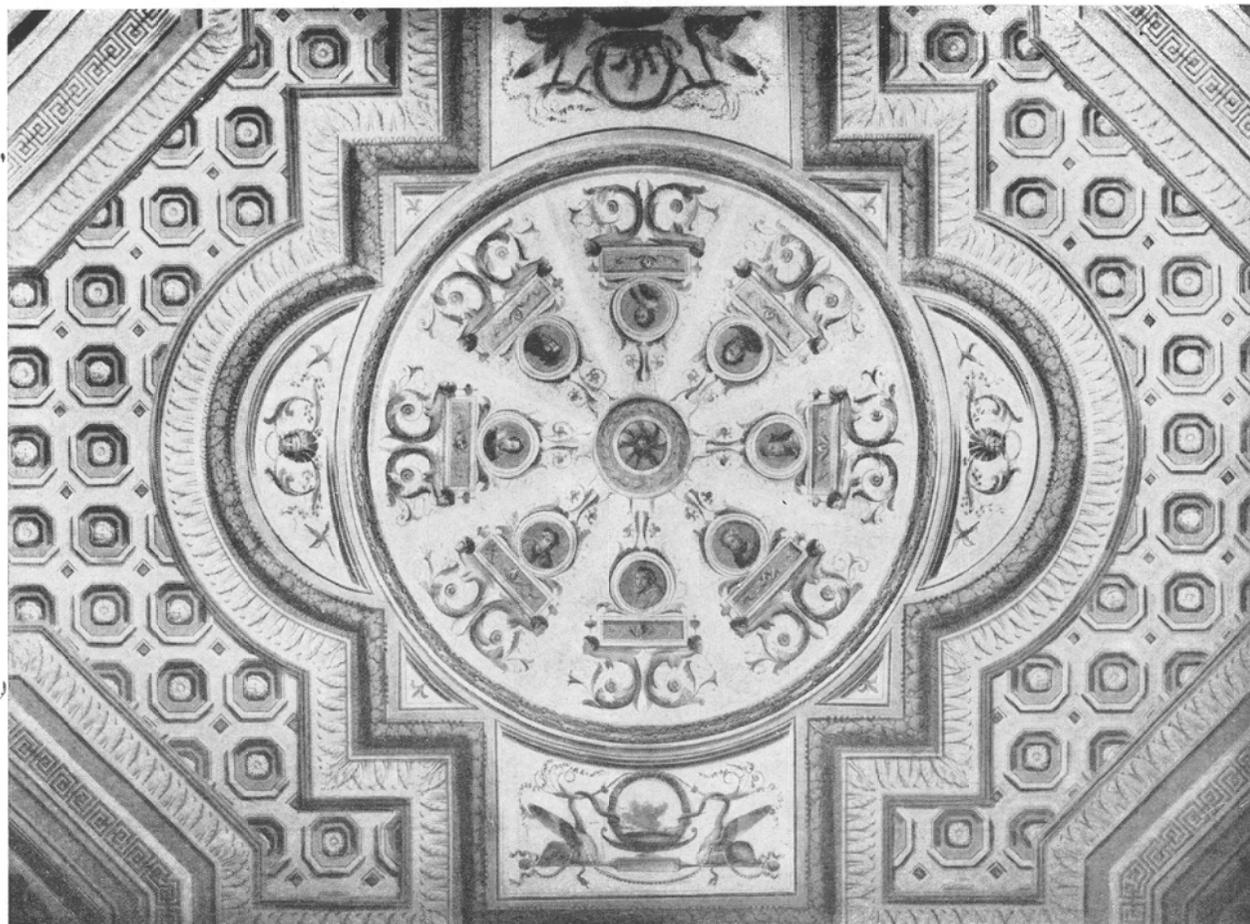
Pero circunstancias extrañas al arte, los acontecimientos que en marzo de 1808 conmueven España y dan comienzo a la Guerra de la Independencia, interrumpen de una manera trágica los posibles aciertos de Sánchez como fresquista, y, lo que es peor, destruyen parte de las pruebas fehacientes de su arte, tanto de lo ejecutado como de lo abocetado o en proyecto.

El 23 de marzo de aquel histórico año entraba en Madrid Murat, el gran duque de Berg, al frente de las tropas francesas; al día siguiente lo hacía Fernando VII y comenzaba en la capital de España aquel estado de excitación popular que culminó en el Dos de Mayo.

Por una paradoja del destino, siempre a contrapelo de nuestro pintor, el palacete de la Moncloa es utilizado como alojamiento del séquito de Murat. Es necesario efectuar obras de acondicionamiento en el palacio, como una nueva cocina para la servidumbre del gran duque de Berg, y en la cuenta que de la semana comprendida entre el 9 y el 14 de mayo de aquel año dió el ad-



Madrid. Palacete de la Moncloa. Techo del Gabinete Carlos IV (antes de su destrucción).



Madrid. Palacete de la Moncloa. Techo pintado de la Sala de Caoba (antes de su destrucción).



El Escorial. Casita del Príncipe. Bóveda decorada con estucos y pinturas.



El Escorial. Casita del Príncipe. Eóveda de la Sala de Bordados, decorada con relieves de estuco por los Briles.

ministrador de la Florida, Juan José Blesa <sup>16</sup>, se pagan a Antonio Sánchez González 930 reales por pintar al temple techos y maderas del palacete. El recibo autógrafo del pintor, que va unido a la cuenta del administrador, lleva fecha del 2 de junio de 1808, en Madrid, y especifica que los trabajos realizados por el artista tinerfeño fueron: dar "de color al temple los techos y todas las maderas de las cornisas provisionales hechas en el Palacio de Recreo que fué de la Duquesa de Alva, y todas las puertas, bentanas y todas las demás maderas que están al intemperie, como también la escalera igualmente provisional de la Moncloa, dadas de color al olio, y un friso en la pieza grande de comer de otro Palacio, todo ello ejecutado de orden del señor Dn. Florencio Martín, Director Gral. de la Rl. Florida."

Bien poco artística es la misión encomendada al pintor por el interventor de la Florida, a tenor de este insólito documento, único que nos habla hasta entonces de la actuación de Sánchez en el palacete de la Moncloa por otra pluma que la suya.

Unas semanas más tarde, insolidario con la ocupación francesa, el artista abandona sus trabajos en la Moncloa y huye de la Corte, ocasión que aprovechó el invasor para adueñarse de sus enseres. Así nos lo cuenta el propio Sánchez en el memorial del año 1814, que continúa citando: "por cuyas causas ha sufrido la pérdida de su trabajo y suplementos hechos en las mismas obras y de los acopios de materiales que tenía para éstas, robados por los enemigos, cuando se posesionaron de este Real Sitio; como también lo fué su casa por haberse fugado de esta capital por no sucumbir a tales monstruos, cuyos hechos son notorios tanto a los jefes como a los empleados de la Real Florida"; y de que efectivamente lo era, nos ha quedado constancia en la carta ya aludida de Blesa, alto empleado del personal de la Florida.

Blesa contesta a Sánchez el 7 de diciembre en los siguientes términos: "Muy Sr. mío y amigo: recibí su apreciable dirigido su contenido a que diligenciase modo y medio de salvar los acopios

<sup>16</sup> Real Florida, leg. 5.º, Archivo de Palacio.

que Vmd. tenía en la Casa Palacio de la Florida. Yo sé se halla informado que el día 4, el mismo que entró el ejército Francés en Mad., quedaron cogidas todas sus puertas con sus tropas, y el 5, al amanecer, ya se habían apoderado dichas tropas del Palacio, casa de la Moncloa y demás de la Posesión, robando y rompiendo quantas preciosidades y muebles contenían, sin atreberse a chistar ningún dependiente, corriendo su hacienda de Vmd. la misma suerte, que me informaron que lo que no pudieron llevarse lo arrojaron por los balcones. Yo siento mucho su gran pérdida de Vmd., pero podemos con justo motivo llorar los dos, pues le consta las gruesas pérdidas que sufriré por mi descomulgada Admón., pues me coge con desembolsos sufridos en el pago de los infelices jornaleros por no berlos perecer. No sé en qué vendrá a parar este embarazo tan embuelto de misterios que debemos disponernos a padecer.—Esperemos pidiendo a Dios contenga su justa venganza; interin queda suyo su am<sup>o</sup>. Q. B. S. M.—Juan José Blesa.”

Adjunta este documento Sánchez a su instancia de 1814 en la que pide se le confirme la plaza de pintor de la Real Florida que Carlos IV le concedió, y, cuando agrade a S. M., Fernando VII, continuar las obras pictóricas que allí tiene empezadas. Esto prueba que pasados los primeros furores de la soldadesca francesa y dado que sus frescos estaban apenas comenzados, debieron resistir los daños y perdurar, en parte, puesto que propone continuarlos.

Se desprende de la carta de Blesa que el pintor tinerfeño vivía cerca del palacio de la Florida, tal vez en alguna dependencia del mismo, y que fueron, tanto su vivienda como el taller instalado en las salas que entonces decoraba, arrasados por los franceses.

#### SÁNCHEZ, EN CÁDIZ.

Sánchez huyó en 1808, y huyó a Cádiz; de ello tenemos noticias, no sólo por los documentos que vengo manejando, sino también por los encontrados en Tenerife.

De cómo realizó el viaje y con quiénes compartió Sánchez las molestias y sobresaltos que los traslados de guerra ocasionan, no tenemos noticia. Pero hasta la Isla de León llega el pintor tinerfeño en seguimiento de la Junta Suprema, de la Regencia, del Consejo de Estado; y desde allí asistió al más prodigioso acontecimiento de la época: la apertura de las Cortes, la concentración de los personajes más representativos de aquel período crítico y la fragua y promulgación de la Constitución española que venía a cambiar, de manera pública y oficial, la ideología de la nación.

Al año siguiente de promulgada la Constitución, estando la Regencia en el Puerto de Santa María (1813), a causa de la fiebre amarilla, y en funciones las Cortes ordinarias que se preparaban a partir hacia Madrid, recibe Sánchez, en la Isla de León, donde se encontrarían en aquel momento los organismos del disperso Gobierno, un curioso nombramiento de Maestro Charolista de la Real Caballeriza, plaza "que resulta vacante por fallecimiento de don José Petit"<sup>17</sup>. Está firmado por el marqués de Astorga y dirigido al señor don Manuel Mantilla de los Ríos, para que le dé cumplimiento. En él se trata a Sánchez de "pintor adornista del Rey".

Este favor entrañaba un sueldo que no sería muy crecido dada la función casi de tipo artesano que suponía. No puedo afirmar que lo solicitara el pintor canario, pues no he encontrado documento que así lo acredite. Tal vez, a pesar del escaso apoyo que para su economía y, sobre todo, para su misión artística semejante nombramiento ofrecía, fué para Sánchez el título de Maestro Charolista señuelo bastante para abandonar definitivamente aquellos proyectos de regreso a su tierra forjados durante su estancia en Cádiz, y le sirvió de acicate para volver a la Corte y continuar una vida aventurera que había de durar ya hasta su muerte.

Y esto lo decide Sánchez rechazando un nombramiento como el de profesor del Consulado del Mar, de Tenerife, que le hubiera permitido ejercer honrosamente su profesión, y sin siquiera poder

<sup>17</sup> Archivo de Palacio, S-19; está fechado el 29 de octubre de 1813.

contar en firme con el exiguo sueldo de Maestro Charolista, en tanto no estuvieran refrendados los dependientes palaciegos al regreso de Fernando VII.

Antes de historiar el sesgo que el reinado de Fernando va a brindar a la vida de Antonio Sánchez, y los nuevos episodios de ésta, conviene que pase revista a los proyectos de regreso antes aludidos y recapitular las noticias que, sobre este asunto del Consulado del Mar y sobre la producción artística gaditana del pintor tinerfeño, también se deben al señor Tarquis.

Representaban a Canarias en las Cortes de Cádiz, entre otros, los señores Key Muñoz y Llarena Franchy. Nos dice Pedro Tarquis<sup>18</sup> que ha leído en Tenerife cartas de Sánchez en las cuales se afirma que, estando en Cádiz, víctima de una situación económica precaria, resolvió marchar a su Isla, y para ello visitó a los representantes en Cortes del Archipiélago pidiéndoles apoyo en la solicitud que pensaba hacer. Se lo prometieron éstos, y el yerno de Miranda elevó una instancia al prior del Real Consulado, don Juan Próspero de Torres Chirino, aduciendo en ella los mejores derechos que creía tener, habida cuenta del honor excepcional, en un hijo de Canarias, que significaban sus trabajos por encargo real, y de "algunos grandes de España" (por mí desconocidos y sin otra cita más en los memoriales de Sánchez), y por ser el único artista que desinteresadamente y cuando más se necesitaba había arbitrado los medios de enseñar dibujo, fundando su Academia de la disciplina, precisamente en La Laguna, lugar donde el Tribunal de Comercio dotaba ahora una plaza de este arte.

Para entonces poseía nombramiento de propietario de la misma Cruz y Ríos, que había movido personajes influyentes, con la ventaja de vivir allí donde Sánchez faltaba hacía muchos años y había ido perdiendo parientes y amigos. Pero, además, hacia mayo de 1811, el Consulado del Mar otorga segundo nombramiento de

---

<sup>18</sup> Pedro Tarquis: *Antonio Sánchez González, pintor de Cámara. Cuestión del Consulado del Mar*, I, "Hoja Oficial del Lunes", Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1955.

“maestro de Dibujo” a favor del miniaturista canario Ossavarry, aprovechando la arbitraria permanencia de Ríos en el Puerto de la Cruz.

Llegadas al Consulado las cartas de los Diputados y la instancia de Sánchez, fueron aquellas tan elogiosas y convincentes que estando Ossavarry en trance de viaje hacia Tenerife, y Cruz y Ríos dando las clases, se complica aún más la cuestión enviando a Cádiz un tercer nombramiento de Dibujo, y esta vez nada menos que bajo el rótulo de “Director de la Academia”: hasta tal punto habían pesado en el ánimo de los cónsules provincianos las presuntas glorias cortesanas del pintor tinerfeño.

Sánchez escribe pocas veces más, dando las gracias y pidiendo prórroga a su nombramiento; esto último en agosto de 1812; después no vuelve a acordarse más del Consulado del Mar, como afirma Tarquis<sup>19</sup>, ni para decir adiós. Se siente de nuevo deslumbrado por las nóminas palaciegas, y en 1813 le pagan esta dedicación—desde luego interesada—con el ya comentado nombramiento de Maestro Charolista. Parece desacertado el trueque de prebendas oficiales que entonces realizó Antonio Sánchez, y efectivamente lo fué.

Aquí podríamos dar fin a la estancia del pintor en Cádiz, si los señores Padrón Acosta y Tarquis no hubiesen dado a la estampa sendos artículos sobre una faceta de la misma<sup>20</sup>, aprovechando las noticias que de la producción artística de Sánchez en esta época proporcionan las mencionadas cartas de los diputados y el interesado cruzadas entre Cádiz y el lagünero Consulado del Mar.

En estas cartas se manifiesta repetidamente que nuestro pintor andaba entonces elaborando un cuadro, estampa, grabado o serie de episodios—que con respecto a esta cuestión no se ha llegado a esclarecimiento satisfactorio—sobre las Cortes de Cádiz de 1812. Concretamente estos son los datos: en las cartas publi-

<sup>19</sup> Pedro Tarquis: *Antonio Sánchez González, pintor de Cámara. Cuestión del Consulado del Mar*. “Hoja Oficial del Lunes”, Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1955.

<sup>20</sup> “La Tarde”, 6 de agosto de 1945, y “La Tarde”, 20 de abril de 1951.

cadadas por Padrón Acosta, Sánchez declara estar empeñado en la realización de una obra por encargo del "augusto congreso". Con ella pensaba acopiar medios económicos para desplazarse a Canarias, ya que en junio manifiesta carecer de ellos, a la vez que de salud. Añade a estos impedimentos, en agosto del mismo año 1812, que quiere recoger lo que "ha podido salvar en Madrid", cuando ya sabemos por carta de Blesa que Antonio Sánchez estaba en 1808 perfectamente enterado de que los franceses nada absolutamente habían dejado de cuanto de su arte el tinerfeño había abandonado al huir. Y, a menos que le supongamos dos talleres montados, uno en la Real Florida y otro en la propia capital, que no fuera víctima de la avaricia del invasor, resulta claro lo especioso del pretexto, y, lo que es peor, al agudizarse con esta pequeña falsedad el tono de largas que el "Director de la Academia de Dibujo" viene dando a La Laguna en sus cartas, las otras disculpas aducidas caen dentro de la órbita de lo sospechoso.

¿No exageraba el pintor al afirmar que estaba concluyendo la obra llamada de "Las Cortes de Cádiz"? El señor Tarquis, por su parte, cita párrafos de Llarena Franchy cuando le recomiendan al Consulado, y desmenuzándolos pacientemente se deja llevar por su entusiasmo hasta edificar, sobre la interpretación de unos elogios vertidos en carta de recomendación, la fascinante hipótesis de un Sánchez trabajador, aplaudido por la asamblea doceañista.

Por desgracia, no es admisible tal conclusión, pues de lo que Tarquis transcribe, sólo la palabra diseño basta para estar seguros de obra—cualquiera que esta fuere—inacabada. Y este es el sino de Sánchez: en la Florida "proyectó", y, aunque algo debió ejecutar, tampoco pudo coronar su trabajo, y en los demás lugares reales de que tengo noticias, sólo consiguió colaborar, nunca crear. Mi opinión es que, de ese cuadro fantasma sobre las Cortes de 1812, Sánchez sólo hizo bocetos previos que esgrimió al recabar la protección de los diputados tinerfeños, y posiblemente mostró a la Asamblea y a alguna otra oficina o secuela oficial, tal vez ante quien le otorgó el modesto sueldo y título de Maestro Cha-

rolista; pero el cuadro o serie de ellos que, al decir de Sánchez como de sus protectores, nunca llega a dar por terminado, temo mucho que jamás tuvo fin, y permaneció olvidado entre los enseres de Sánchez de regreso en un Madrid próximo a encontrarse con liberales y absolutistas, entre los que el pintor obtendrá papel demasiado activo para volver sobre un tema pictórico tan poco del agrado real, como era el de las Cortes elaborando la famosa Constitución que obligaron a jurar al amado soberano. Es lástima que, a pesar de los hondos baches de la vida de Sánchez, ningún verdadero logro, hasta los cincuenta y seis años, acierte a cuajar.

Todavía cabría colocar, por las fechas de sus andanzas gaditanas, un episodio más de la existencia del yerno de Miranda. Como posible puede aceptarse que las segundas nupcias de Sánchez, acreditadas en su partida de defunción, fueran celebradas entonces en Cádiz, tal vez con una gaditana.

Desde antes de 1805—fecha del testamento de Miranda—el pintor tinerfeño era viudo. Solo, con los hijos lejos y mayores, no resulta sorprendente que vuelva a casarse. Supongo que fué en Cádiz porque, según el domicilio que Sánchez hace constar reiteradamente en Madrid desde sus primeros memoriales a Fernando VII, vivía, ya con la nueva familia, en la calle de la Estrella, número 13, donde murió.

La parroquia correspondiente, la de San Martín, guarda, por fortuna completo, su archivo. He buscado en él datos referentes a doña María Manuela Flores y Blanco, partida de nacimiento, acta de boda, y nada de ello se encuentra allí registrado. Naturalmente, y dado que ningún libro ni legajo falta en dicho archivo, la segunda esposa de Sánchez o vino con él de Cádiz o pertenecía a otra parroquia madrileña. Me inclino más al primer supuesto, porque en el repetido memorial del 1814, pide se le confirme en la plaza de pintor de la Real Florida, y que “hallándose vacante la que obtenía el difunto don Jacinto Gómez para el cuidado y conservación de las pinturas de los Reales Palacios de V. M., le agra-

cie con ella para, por este medio, resarcir en parte lo mucho que ha sufrido, y atender a su subsistencia y la de su familia."

Realmente parecen cortos los meses que median entre octubre de 1813 a septiembre de 1814, para que quepan en ellos dos acontecimientos tan aparejados con el tiempo, como son un viaje a través del país infestado de guerrilleros y entorpecido por enemigos y aliados y el conocimiento y trato de una mujer, con la propuesta y realización de un matrimonio; todo esto en el medio ambiente de una época de tan diversas costumbres en esta materia a la nuestra. Además, ¿no influiría en el ánimo de Sánchez el proyecto de contraer segundo matrimonio en Cádiz, cuando olvida el Consulado del Mar y decide permanecer en la Península?

#### DE NUEVO EN MADRID.

Quizá sepamos más algún día del momento en que entra doña María Manuela en la vida de Sánchez. De ella tuvo cuatro hijos: María Micaela, Catalina; Félix José y Josefa Sánchez y Flores. Mantener esta prole, que va trayendo al mundo cercanos sus sesenta años, tal vez revele alguno de los resortes que indujeron al pintor santacrucero a abandonar tan persistentemente el pincel para cambiarlo, cada vez con peor suerte, por la intriga, la conspiración y el fructuoso merodeo a la nómina palaciega.

Tal como debían andar las oficinas de palacio recién llegado Fernando VII a Madrid, no choca que la instancia de Sánchez permanezca olvidada, y que su repetición textual en 18 de octubre de 1814, comience a tramitarse sólo diez meses después (el 8 de julio de 1815) en Aranjuez, donde el administrador, Lorenzo Gómez, informa al duque de San Carlos, mayordomo mayor de Palacio, que efectivamente Antonio Sánchez "fué nombrado por el Rey padre en 1803 para continuar las obras de pintura principadas en el Palacio que fué de la duquesa de Alba", que realizó planos y comenzó su ejecución, y que en la Florida perdió al entrar los enemigos cuanto en aquel palacio tenía acopiado, para seguir afirmando: "e igualmente creo, según los informes que he tomado,

que se le resta algún dinero, sin poder decir cuánto por no constar en ningún asiento; es cuanto puedo informar a VSA."

Explica un tanto la ausencia de papeles relacionados con nuestro pintor el hecho de que el aposentador mayor de Carlos IV e intendente de la Real Florida, don José Merlo, estuvo huído a Francia y preso luego en Dueñas el año 1803. De conservarse el inventario formalizado en 1809 de los planos y dibujos que Merlo tenía de la Real Florida, tal vez hubiéramos sabido a qué atenernos sobre la situación y trabajos de Sánchez en el palacete.

El mayordomo mayor solicita que el señor Blesa, amigo y coresponsal ya citado de Sánchez, testifique en qué forma se pagaba al pintor tinerfeño. El encargado del palacio de la Moncloa contesta al duque de San Carlos informando de la curiosa forma administrativa que el nombramiento de Sánchez había sufrido.

Antes de la invasión fué comunicada a Blesa, por don José Merlo, una Real Orden que nombraba a Antonio Sánchez "pintor adornista de las habitaciones de la Casa Palacio Real Posesión de la Florida", con el encargo de facilitar al tinerfeño su cometido, pero "no expresaba dicha Real Orden señalamiento de sueldo, por cuya razón no fué incluido en la Nómina de los Dependientes", aunque le constaba "que en las cuentas, que entregó al referido don José Merlo, ponía el importe de materiales y el tiempo ocupado en su trabajo y a voluntad del Rey dejaba el premio de aquél."

De manera que aquí nos enteramos cómo el nombramiento real, que cifra la cumbre del éxito profesional del artista canario, no entrañó nunca asignación de sueldo fijo, siendo además de notar que tampoco recibe Sánchez, por parte de Blesa, enterado del nombramiento en la comunicación oficial de Merlo, el título de "pintor de Cámara", que, por otra parte, el tinerfeño recaba sólo desde 1819, y no antes, como hubiera sido de esperar.

En los trámites oficiales que ahora utilizamos es citado simplemente como "pintor adornista de la Florida", y en tal concepto se le tuvo por los dependientes y encargados de la misma. En diferentes ocasiones de la vida de Sánchez he encontrado docu-

mentos que reclamarían una cuidadosa revisión de las circunstancias y requisitos que habían de darse en el pintor de Cámara de comienzos del siglo pasado, a fin de comprobar hasta qué punto se dan anomalías administrativas o de procedimiento, en el nombramiento de Sánchez, y evitar así toda posible duda acerca del honroso título de Pintor de Cámara con que a Sánchez se viene apostrofando.

Pero siguiendo con las vicisitudes del Memorial de 1814, se comunica, el 23 de agosto de 1815, al administrador de la Florida, y para que lo haga saber al interesado, que "se ha dignado S. M. resolver que quando se continúen las obras de su profesión en la Florida se le llamará para que las execute..." Con Carlos IV era un nombramiento sin sueldo, ahora con Fernando VII es, además, un nombramiento sin tiempo.

#### LA CONSPIRACIÓN DEL "ABUELO".

Pasan cuatro años sin documentos en el expediente del pintor, en alguno de los cuales suponemos que efectivamente realizó algún trabajo en la Florida, y quizá también pintase en su casa de la calle de la Estrella, pero no tenemos pruebas de estas obras. En cambio, sí las hay de que la política continuaba absorbiendo a Sánchez.

Eran los tiempos del tercer matrimonio del rey; las primeras agitaciones constitucionales que prepararon el golpe de 1820 perturbaban el reino. El ministerio liberal que, pese a Fernando y con su aparente beneplácito, abre Cortes y se dispone a gobernar bajo el imperio de las ideas liberales, tiene en frente un bloque de opinión absolutista, cuyos partidarios, vencidos momentáneamente, no se resignaban a la derrota. Además, el ardor mismo de los extremistas partidarios de la revolución, fundando Sociedades patrióticas, obstaculizaban con exaltaciones de héroes y cabecillas populares, a la propia unidad de los liberales, que acabaron por separarse en moderados y exaltados.

Estos últimos se reunían en cafés y salones, tenían oradores

del porte de Alcalá Galiano, y sus fogosas actividades liberales tuvieron frecuentemente sangriento eco en las calles madrileñas. "La Fontana de Oro", en la Carrera de San Jerónimo, era de las más rebeldes y famosas; allí se cantaba el "Trágala" y el "Himno de Riego", se organizaban motines, a veces de excepcional importancia, como en el caso del cura Tamajón, se mantenía vivo un clima de repulsa contra todo lo que significaba Rey absoluto, e incluso contra los que prudentemente trataban de contemporizar y ofrecían insistentemente a Fernando VII ocasiones de colaborar, que el astuto rey declinaba una tras otra; también a estos moderados, algunos tan ilustres como Martínez de la Rosa, atacaba y ridiculizaba "La Fontana", que le incluía entre los que apodaba *Anilleros*.

Se valían estas sociedades extremistas de folletos, carteles y periódicos, como "La Tercerola", "El amolador", "El látigo liberal", "El Zurriago", etc., publicaciones, en general, clandestinas, de tono sedicioso, que aparecen y desaparecen en la historia de estos años al ritmo de libertades y prohibiciones. Por su parte, los absolutistas cuentan con órganos de publicidad, tales como: "El Procurador general del Rey", "El Imparcial", "El Espectador", "El tribuno" y otros. En todos éstos, que no podemos llamar periódicos, dado lo irregular de su aparición, se recoge una interesantísima faceta de la historia menuda y de sucesos internos, preciosa información que nos conserva fresco y sugestivo el medio ambiente de conspiraciones, intrigas, consignas secretas, corrupciones de uno y otro partido, reuniones al margen de la ley, masonería, guerrillas; en fin, la estampa de ese mundillo pintoresco de la política de trastienda que subyugaba a Sánchez hasta consagrarle su propia vida.

Leer estos documentos impresos del agitado forcejeo entre liberales y absolutos es tropezar a cada paso con los intereses irreconciliables de cada partido. Por ambos bandos se prodigaban los epítetos insultantes y se señalaba, abierta y sañudamente, la persona que se quería atacar. En "El Zurriago", por ejemplo, se in-

cita al asesinato del general Elío y de los cabecillas absolutistas el *Revocador* y el *Abuelo*<sup>21</sup>. Esta pareja de guerrilleros del partido absoluto fué apresada y encarcelada en enero del año 1821. "El Zurriago" hizo reiteradamente malévolos comentarios contra los procesos y los magistrados que intervinieron en los mismos, buscando desprestigiarlos<sup>22</sup>.

La partida del "Abuelo" era realista acérrima; de ella nos dan noticias historias como las de Ballesteros<sup>23</sup>, y crónicas como la del marqués de Villa Urrutia, o la del marqués de Miraflores<sup>24</sup>. Por la obra de este último cronista conocemos las noticias sobre el "Abuelo" que a continuación transcribimos. Se trataba de un "campeón de la fe llamado por sobrenombre el "Abuelo", guerrillero de la Guerra de la Independencia, natural de Seseña, y de ínfima extracción; apareció en las inmediaciones de la capital, y luego fué preso en Extremadura, sin haber podido nunca juntar veinte hombres."

Efectivamente, los encartados que cita la "Gaceta de Madrid" de 15 de septiembre de 1822, sólo suman catorce miembros, contando al propio jefe de la banda. Entre ellos se encontraba el pintor tinerfeño. El edicto con tal motivo publicado, cita a "Don Antonio Sánchez, pintor de Cámara de S. M.", entre don Juan Salas, comisario de guerra honorario, y don Lorenzo Gómez, administrador de la Moncloa, seguidos de "Doña María Gerónima Carbonell, americana, viuda; don Luis Chaves, guardarropa del Rey; don Pedro Podio, oficial segundo de la tesorería de S. M.; el P. Fr. Pedro Téllez, agonizante en el convento de Alcalá; don José Alejo Mirabal (el "Moreno"), teniente coronel; el teniente coronel don F. Tarazona, o Dies; don Francisco Moso, oficial de la curia eclesiástica; don José Solera, presbítero, capellán de las Comen-

<sup>21</sup> "El Zurriago", Madrid, t. 2, núm. 35, pág. 6.

<sup>22</sup> Marqués de Miraflores: *Apuntes Histórico-Críticos... desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, en la oficina de R. Taylor, 1834, pág. 68.

<sup>23</sup> A. Ballesteros y Beretta: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, Salvat, 1934, t. VII, pág. 182.

<sup>24</sup> Marqués de Miraflores, *ob. cit.*, pág. 81.

dadoras de Santiago en esta Corte; don José Mingo Otalora, y don Manuel Cece." A todos ellos convoca el juez, Martín de Pineda y Lara, para que se presenten en el Juzgado "a dar sus descargos" en la causa que se sigue contra don Manuel Hernández (alias el "Abuelo"), por delito de conspiración contra el sistema constitucional (que felizmente rige). Y todos ellos, clérigos y seglares, empleados palaciegos y militares, se hallaban entonces huídos y en rebeldía, pues únicamente al "Abuelo" se había logrado apresar, y estaba guardado en la cárcel de Corte.

Las iras constitucionales y liberales señalaban al "Abuelo", igual que a todos los cabecillas realistas, como reo de muerte; sin embargo, sólo sufrió condena de presidio. No he logrado encontrar el proceso del "Abuelo", perdido quizá en la quema del Archivo de Alcalá de Henares, y estamos a ciegas sobre los autos de causa tan importante para la oscura biografía de Antonio Sánchez. En los cargos que contra nuestro pintor allí constarían, se habría visto clara la amplitud y trascendencia penal del cometido de Sánchez en la conspiración absolutista, y, el grado de riesgo, y, por tanto, de mérito, que su servicio al Rey entrañaba. Pero a falta del proceso, y como no vuelve el tinerfeño a ocupar la atención pública, sólo a los datos que el propio pintor dejó en Palacio tendría que reducirme otra vez.

Sin embargo, la notoriedad del "Abuelo", que continuó siendo objetivo político para los tendenciosos periódicos liberales, y la forzosa relación de la suerte de Sánchez con la del cabecilla realista, sirven de relación, aunque indirecta, no menos cierta que los memoriales de Sánchez, y suplen en parte la pérdida de los papeles jurídicos.

"La Tercerola" (antes "Zurriago intermedio")<sup>25</sup> nos entera del resultado del proceso: "Al fin hemos salido del susto en que estábamos y el pobre "Abuelo" salvó la pellica. Igual suerte tuvo Victoriano Juárez, alias el "Revocador", en la Audiencia Territorial de esta provincia, cuyos individuos no doblaron sus varas, aunque

<sup>25</sup> "La Tercerola", Madrid, tomo único, núm. 8, pág. 5.

se empeñase en que las habían de doblar todo el poder ejecutivo, que es cuanto hay que decir, porque ya se ve, como están en su mano los ascensos de los señores de la Audiencia... En estas dos causas conocieron que no había justicia para confirmar las sentencias de muerte dadas en primera instancia, y las revocaron con el salero del mundo, y con poco miedo; así, así se han de ser los jueces, firmes como rocas... Lucidos habríamos quedado con haber sacrificado a estos infelices, que no tienen absolutamente más delito, según dice la voz pública, que el de haber conspirado contra la ley fundamental del Estado. Estas frioleras quedan bastante castigadas con la pena de presidio, que no es poca pena."

Como se ve, la causa que atañía a Sánchez pasó a segunda instancia, y en ella se conmutó, al jefe de la conspiración, la pena capital por la de destierro y prisión en Ceuta. Seguramente entre una y otra instancia pesó la influencia absolutista. De que así lo creyeran los liberales dan buena prueba los ataques de "La Tercerola" y "El Zurriago" contra la sentencia de los jueces. En este último, se dice <sup>26</sup>: "en los Tribunales continúan administrando justicia los que han quebrantado con osadía e impudencia la Constitución y las leyes para salvar a los conspiradores y para complacer al Gobierno pasado, y para oprimir a los liberales, como son los ministros de la Audiencia Territorial de esta provincia que salvaron al "Revocador" y al "Abuelo", y como los Pineda y Gómez Díaz y los Moreno Ramírez, que han fallado a sabiendas contra ley expresa..."

Por su parte, "La Tercerola" <sup>27</sup> hacía al poco tiempo la siguiente pregunta: "¿El señor Pineda ha manifestado de algún modo público o privado su afecto a la ley política...?" Con anterioridad había dado irónicamente cuenta a sus lectores <sup>28</sup> de que el "Abuelo" había llegado a Ceuta "sin novedad en su importante salud." Incluso temen una evasión como la llevada a cabo por el Mingo, "ca-

<sup>26</sup> "El Zurriago", t. 3, págs. 2-3.

<sup>27</sup> Núms. 24 y 25, pág. 8.

<sup>28</sup> "La Tercerola", núm. 23, pág. 14.

marada de peine del "Abuelo"<sup>29</sup>, al ser trasladado al hospital en calidad de enfermo, y si el jefezuelo de Sánchez no consiguió fugarse no debió ser por falta de ganas, pues andaban los ánimos, con estas y otras maledicencias, muy propensos a la violencia y los desmanes, y si el "Abuelo" pudo marchar a Ceuta a cumplir su condena fué gracias a la entereza del marqués de Pontejos, que le salvó de morir a manos de la chusma soliviantada en la "Fontana de Oro", inmediatamente después del asesinato en la cárcel del cura de Tamajón, absolutista y conspirador como él.

#### SÁNCHEZ, REFUGIADO.

En semejante situación los conjurados con el "Abuelo" optaron por esconderse y huir. Se trataba de salvar la vida. Sánchez, en un memorial al Rey de 1 de diciembre de 1823, expone, en estilo grandilocuente y dramático, cuánto sufrió de persecuciones y destierros a causa de su inveterado afán de aventuras y en aras de su devoción al veleidoso monarca.

Comienza recordando su primer choque con la invasión francesa, la ya conocida pérdida de materiales y enseres que se siguió y su huída a Cádiz "no queriendo sucumbir a las leyes del usurpador." Continúa afirmando que "desde que en la Isla de León y Cádiz, se quitó la máscara la facción revolucionaria y atentó contra el Altar y el Trono... es de pública notoriedad, cuánto se expuso para defender los legítimos derechos de su Soberanía." Según esta declaración, desde entonces se sentía Sánchez absolutista.

Sigue quejándose de cuánto esta actitud le ha hecho odioso para los liberales y añade que "en el tiempo de su devastadora dominación nada han omitido para perderle." Continúa exponiendo su adhesión a la persona real, y en prueba de la misma cita el proceso en que se había visto envuelto, "como lo acreditan los expedientes formados contra los que han trabajado en destruir el infernal sistema constitucional: los diarios de esta capital de 8

<sup>29</sup> "El Zurriago", t. 2, núm. intermedio, pág. 13.

de Set. de 822, del 3 de Otb. y 13 Nob. y las "Gacetas" de 15 Set., 26 Oct. y 27 de Nob. del mismo año; la sentencia del llamado el "Abuelo" y consortes, de cuyos hechos, por de tanta notoriedad, no acompaña documentos". Seguramente ni los tenía, pues difícilmente pudo ocuparse en recoger las "Gacetas" que publicaban su requisitoria, primero, mientras huía, más tarde, desde su escondite, como él mismo cuenta.

"Tampoco olvidaron dirigir treinta y cuatro requisitorias en todas direcciones para su aprensión y ofrecer premio a quien le descubriese y apresase: ¡El cadalso, Señor, esperaba al recurrente, si la facción impía hubiese podido haberlo a las manos!, pues tal era el ansia de esta orda de Caribes por verter su sangre, siendo tanto mayor habiendo descubierto que su casa calle de la Estrella era el centro de las reuniones de los fieles amantes de V. M. y el foco que impedía y paralizaba las tramas proyectadas contra su Rl. Persona; mas el Señor, que conoce la rectitud del proceder en el que expone, le libertó milagrosamente, burlando sus maquinaciones, y, faltos de quien tanto les interesaba, encarcelaron a su criada anciana, haciéndola sufrir por el espacio de un año y catorce días todo género de vejaciones para que declarase lo que deseaban; pero nada consiguieron, y sí que los mismos enemigos la confirmasen una heroína; no adelantando por este medio, como se creyeron, trataron de aprender a su Mujer quien tuvo la suerte de fugarse a un pueblo, donde, con pretesto de respirar nuevos aires para restablecer su salud quebrantada, pudo salvarse, y si no lo hicieron en el principio fué por constarles que había cuatro meses se hallaba enferma de cuidado: frustrados todos los planes que contra el esponente habían concebido, se vengaron pretestando otra causa, despojándole hasta de los clavos de su casa, dejando a su triste familia en el estado más deplorable de indigencia, reuniendo a esto lo que la alta penetración de V. M. puede concebir habrá sufrido el suplicante en veinte y nueve meses que ha estado encerrado sin más recursos que los de la Providencia."

No puede darse más triste cuadro. Aun eliminado el ropaje

teatral con que Sánchez viste su relato, queda patente el grave riesgo de muerte o, por lo menos, de prisión como el "Abuelo". ¿Dónde logró esconderse esos veintinueve meses; quién era y qué fué de la abnegada criada que resistió declarar lo que supiese tan valientemente? Son problemas que quedan por resolver.

El largo escrito está encaminado a obtener un sueldo fijo como pintor adornista; lo triste es que para conseguir lo que, en su ya larga dedicación a este arte y en los palacios reales, debió haber disfrutado por derecho, se vea obligado a hacer valer méritos contraídos en los quehaceres de la conjuración y no su maestría pictórica. En la conspiración puso Sánchez en juego la vida propia y la de los suyos, allegados y servidores. Resulta precio demasiado elevado para ofrecerlo a cambio de una nómina. En lo irrisorio del premio que propone el tinerfeño se encierra la triste conciencia del fracaso de su carrera, la clarividencia de la propia decrepitud y el noble gesto del que todo lo da para salvar a los suyos sin aparentemente concederle importancia.

Muchas otras conspiraciones señalan los "Zurriagos", "Tercerolas" y "Gacetas" de la época, pero "sobre todo en Madrid, que es el foco principal que produce el estrago y la desolación de los pueblos"<sup>30</sup>, es donde los partidarios del Altar y el Trono intrigan y se reúnen clandestinamente, no sólo por patriotismo, sino también porque en la Corte estaba más cerca el Rey y, cambiadas las tornas de la política, podían más pronto ensalzarse los trabajos padecidos, ante los ojos de Fernando VII.

#### DE NUEVO EN LA MONCLOA.

Los miembros de la pandilla del Abuelo se reunían en la calle de la Estrella, en casa de Sánchez, como el pintor afirma; pero el complot tal vez se iniciara en las dependencias del propio palacio de la Moncloa. Allí pintaba Sánchez, allí frecuentaba el trato del administrador don Lorenzo Gómez, otro de los consortes del "Abue-

<sup>30</sup> "El Zurriago", t. 3, núms. 71 y 72, pág. 1.

lo", y aquel palacio además estaba situado en las discretas afueras madrileñas y resultaba más a mano para entablar contacto con un guerrillero de Toledo como era Manuel Hernández.

Este don Lorenzo Gómez es el que en 1816—un año después que Sánchez suplique a Fernando VII la reposición en su puesto de pintor adornista de la Real Florida—solicita del conde de Miranda que el palacete de la Moncloa sea reparado "por lo mucho que han costado sus exquisitas pinturas y demás adornos"<sup>31</sup>. Como es el mismo don Lorenzo Gómez que en 1815 testificaba en favor del tinerfeño, incluso haciendo constar que se le adeudaba dinero, dando con ello prueba de honradez en su cargo y amistad hacia Sánchez, se puede conjeturar que habló al pintor de la gestión oficial que iba a hacer y de lo oportuno que sería presentar en aquella conjetura sus reivindicaciones al cargo que desde Carlos IV venía desempeñando.

El señor Gómez consiguió que se ordenase la ejecución de las obras desde abril de ese mismo año, lo que nos hace suponer que entonces debió reanudar Sánchez su labor de adorno. Se sabe además que la pintura obtuvo especial atención, pues el italiano Fernando Brambilla, pintor de paisajes bastante convencionales<sup>32</sup>, ejecuta entonces, sobre lo ya pintado, reformas al gusto de la época, y aún, en el tiempo de las bodas con María Cristina de Nápoles, se ordenó adornar la escalera, los techos del comedor, cuarto de baño y el llamado gabinete de estucos.

Tiene que admitirse que muchas de estas guirnaldas, grecas, palmetas, falsos cortinajes, sargas de cuentas, pájaros, balaustradas y balconajes de forja figurados, angelotes y arabescos, tal vez buena parte de las pinturas pompeyanas que decoraban todas estas perdidas estancias, las ejecutó Sánchez, que a ello estaba destinado y en eso se había especializado.

Los trabajos de Antonio Sánchez aparecen refrendados, aunque no está bien especificada su labor decorativa en los salones

<sup>31</sup> Ezquerria del Bayo, *ob. cit.*, pág. 27.

<sup>32</sup> Ezquerria del Bayo, *ob. cit.*, pág. 28.

del palacete, en la cuenta presentada por Lorenzo Gómez el 25 de junio de 1817, autorizada por el interventor don Florencio Martín, que habla de obras efectuadas en el nuevo jardín de la Florida, seguramente para recreo de la reina María Isabel de Braganza, y por ellas percibe el pintor la suma de 10.373 reales de vellón. El recibo número 30, rubricado por Antonio Sánchez González, y fechado el 5 de agosto de 1816, aclara sus trabajos en el jardín nuevo de la posesión, valuados en 5.373 reales: pintado de los cenadores, enverjado y puertas, de color verde, con los machones imitando piedra berroqueña, pinturas, como se ve, de no gran interés artístico, que dejan muy imprecisa su valía para decoraciones al fresco de mayor monta. En los 5.000 reales restantes entró el "importe de la obra de color verde executada en la apallera y puerta de subida en el jardín nuevo de la estufa y dorado de las cuatro cifras que están en las puertas del emberjado", según otro recibo fechado por el pintor el 20 de diciembre de 1816<sup>33</sup>.

Si estos justificantes prueban los humildes quehaceres pictóricos de Sánchez en el palacete de la Moncloa, por otro lado acreditan que allí, en las horas de descanso, cuando la luz empezaba a faltar en los rápidos atardeceres del invierno, nuestro tinerfeño charlaría con el encargado de la Moncloa, y con él lamentaría los desmanes liberales, comentaría las intenciones absolutistas y cualquier día desde la Real Florida llevarían al "Abuelo" a la calle de la Estrella; en casa de Sánchez se le acogió y escuchó, y, emborrachados por el ambiente, se hicieron conspiradores personas tan respetables como el Capellán de las Comendadores de Santiago y el fraile agonizante del convento de Alcalá; tan heterogéneas como el guardarropa y el tesorero real junto a tenientes coroneles, un capitán, un comisario de guerra y hasta una viuda americana, acerca de la que—debe ser culpa de su nacionalidad—no consigo eludir la idea de atribuirle el papel de capitalista de la empresa, pues ¿qué otra función cabe a la señora de Carbonell en una par-

<sup>33</sup> Real Florida, leg. 6.º, núms. 30 y 37. Archivo de Palacio.

tida de guerrilleros y teniendo de consorte a un zafio veterano como el "Abuelo"?

Quizá en principio les atrajese la aventura o el deseo de medrar, pero una vez metidos a paladines del absolutismo debieron darse cuenta pronto de que les iba vida y hacienda en ello y puede que alguno de aquellos maduros—si juzgamos por la edad de Sánchez—consortes de Manuel Hernández echase pronto de menos sus apacibles costumbres burguesas y lamentase amargamente los graves trastornos que una conjura emprendida tan gratuitamente les acarrea. Porque no sé las prebendas y honores que los demás conspiradores recibieron del monarca de nuevo absoluto, pero, en cambio, tenemos pruebas de las menguadas muestras de gratitud que Fernando VII testimonió a Sánchez González.

#### EL SUSPIRADO SUELDO PALATINO.

El rey, enterado por informe del contador general de la Real Casa y patrimonio don Francisco Scarlati de Robles, que se había concedido el año 1819—cuando pide Sánchez un sueldo—400 ducados a don Felipe López por pintar adornos en los Reales Sitios, que lee en la instancia de Sánchez de 1823, como éste le prueba haber corrido peligro de muerte por su soberano y sólo le suplica a cambio sueldo de pintor de Cámara, después de treinta y un años de servicios, y luego de asesorarse por los informes favorables al pintor canario que emiten Scarlati de Robles y Vicente López, todavía el cauteloso Fernando escribe al dorso del expediente de su puño y letra lo siguiente: "Diga la Secretaria si no huele a pensión la propuesta de López. F."

Seguramente de esta, tan poco generosa, nota no llegó a enterarse nuestro tinerfeño, porque la Secretaria responde al Rey que no sólo no "huele" a pensión, sino que la "ha conceptuado como premio bien merecido para un hombre que se ha ocupado en obras del servicio de V. M., y como estipendio remuneración del trabajo que debe hacer en otras operaciones que se le sometan también en

servicio de V. M." Sólo entonces se aviene el rey a escribir: "Como propone López, pero sin exemplar. F." Era el año 1824. A los setenta y un años cobraba Antonio Sánchez su primer sueldo de pintor adornista, gracias a los informes de Vicente López, el primer pintor de palacio.

#### ANTONIO SÁNCHEZ Y VICENTE LÓPEZ.

El retratista de Fernando VII gozaba de buena influencia cerca de la persona real; al monarca le complacían los minuciosos retratos que le pintaba. No es preciso repetir que Fernando tenía muy en cuenta su opinión, y cuántas veces se solicitaban sus informes sobre artistas y profesores de bellas artes que constantemente pretendían en Palacio.

Sobre Antonio Sánchez emitió cuatro. En el primero, en 1819, año en el que Sánchez pide al Rey su agregación a la Florida, dice del tinerfeño: "Me consta su buena moralidad y arreglada conducta y que ha pasado bastantes trabajos en su emigración de esta Corte a Cádiz", sin emitir juicio técnico sobre su pintura.

La segunda información de López, del año 1824, es más interesante. Había ya pasado el período constitucional y las hazañas absolutistas del pintor canario. Su memorial narrándolas debió suscitar cierto ambiente de expectación entre los dependientes de la Casa Real; ciertamente Sánchez parecía haber dado un paso de gigante en la escala del favor real. Vicente López escribe lo siguiente: "Los méritos y servicios que tiene contraídos don Antonio Sánchez le hacen digno de la gracia de S. M., lo que, reunido a su loable conducta y a la extrema necesidad en que se halla sumergido con su familia, me obliga a proponer para recompensa de los servicios de Sánchez para remedio de sus miserias, reuniéndose a lo dicho los conocimientos artísticos que posee en el ramo de adornos..." Parece como si el pintor de Cámara titubease en alegar lo más valioso justamente para la concesión del cargo, la aptitud que posee el solicitante, y, sin embargo, es éste solo extre-

mo, a mi entender, lo que procedía informar por parte de López. Lo demás es materia sobre la que su dictado no vale más que la de otro empleado palaciego cualquiera.

Prosigue el retratista del Rey: "Se digne S. M. poner a su cargo el cuidado y conservación [así] como el de recomponer los techos y paredes de dicho ramo de adornos que existen en este Real Palacio, la Moncloa y Aranjuez, con la asignación de cuatrocientos ducados, en los mismos términos que está destinado en el Real Sitio de San Lorenzo don Felipe López, para cuya ocupación le conceptúo muy a propósito, entendiéndose esto no como plaza subsistente que deba ser reemplazada por muerte de Sánchez, sino por gracia particular remuneratoria de sus servicios y lealtad..." Arguye López con tanto verismo sobre la necesidad de Sánchez y la miseria de su familia, que realmente parece que lo haya visto con sus propios ojos, y da pie a pensar si no tuvo amistad o, por lo menos, algún trato directo el primer pintor con el desgraciado adornista de la calle de la Estrella.

Sin embargo, no debió ser una relación ni durable ni especialmente cordial la que medió entre ambos, cuando el tercer informe de Vicente López, el del año 1825, hecho sobre la solicitud que presenta Sánchez el año antes de morir para que se le confirme el título y trato de pintor de Cámara, que viene usando desde 1803, aparece redactado en los siguientes términos: "Que si en aquel tiempo hera el Exmo. Sr. Sumiller el Jefe de la Cámara es muy extraño que el nombramiento de pintor de ella, comunicado al mencionado don Antonio Sánchez González, se lo pasase el citado Merlo a la Admón. de la Rl. Florida y éste al dicho don Antonio, pues ni en uno ni en otro residieron facultades para comunicar este nombramiento; por consiguiente, a mi parecer, en el Archivo del Rl. Palacio constará el modo cómo se expedían los títulos de los Pintores de Cámara el año 1803, y por qué conducto se comunicaban a los interesados que se agraciaban con este honroso dictado, y vistos los antecedentes se saldrá de la duda que ofrece este nombramiento de Sánchez González."

## EL TÍTULO DE PINTOR ADORNISTA DE CÁMARA.

La tal duda ya la he expuesto al comentar los extraños trámites del nombramiento de Carlos IV en favor del tinerfeño. Pero ahora, removida la cuestión de manera oficial por el celoso purismo del primer pintor de Cámara, se busca en Palacio un comprobante que debía haberse guardado del dichoso oficio de 1803, y en ninguna de las oficinas reales se encuentra huella del nombramiento de Sánchez como Pintor de Cámara. "No hay noticia en este Archivo General de mi cargo de que el tal sugeto haya pertenecido ni pertenezca a la clase de Pintor o Adornista de Cámara como supone", contesta don Pedro de Vargas al Sumiller de Corps, y con muy buen acuerdo remite la investigación a "la oficina de don Lorenzo Gómez, administrador de la Rl. Florida, en donde existían los papeles de su antecesor don José Merlo."

Allí tal vez, si Merlo no lo destruyó antes de huir a Francia, hubo comprobante del nombramiento, que hubiera servido de pieza de convicción para la historia de Sánchez, si de la Real Florida se hubiera solicitado informe. Pero no se hizo; el Sumiller aconseja la negativa a la confirmación tan largamente añorada por Sánchez, porque "ni entre los papeles que existen en la Secretaría del ramo de mi cargo, ni en los del Archivo General de la Rl. Casa, consta de modo alguno que el expresado don Antonio Sánchez González haya pertenecido ni pertenezca a la clase de Pintores o Adornistas de Cámara como supone, siendo muy extraño que este interesado no haya reclamado desde el año de 1803, en que dice fué nombrado, la rehabilitación que ahora solicita."

No sólo no ha recibido ninguna recompensa ni título por su arriesgada conspiración en obsequio del absolutismo del Rey, sino que Fernando VII deja para siempre en entredicho la distinción que con tanto aprecio ostentaba Sánchez. Sin embargo, la rutina persiste en lo desde antiguo establecido y en documentos jurídicos, como los edictos del juez Pineda, lo mismo que en los escritos de Palacio, aún posteriores a la investigación realizada por

indicación de Vicente López, se le continúa llamando Pintor Adornista de Cámara.

En lo que se refiere a López, nuestro pintor le debe los 400 ducados concedidos en 1824, pero también el no ser rehabilitado por Fernando VII como Pintor de Cámara. Posiblemente no hubo oficiosidad en los distingos administrativos de López y el retratista del Rey cumplió con lo que él creía su obligación. Si el señor Sumiller de Corps hubiese agotado los medios de información, como se le sugirió, ahora sabríamos a qué atenernos con certeza.

#### DEUDAS Y ACHAQUES.

El sueldo de Sánchez iba a ser pagado en mensualidades. La familia Sánchez-Flores tenía cuatro hijos pequeños y una anciana criada, Teresa Mata, que, después de cuanto por culpa de las veleidades guerrilleras de su viejo señor había padecido, debía residir en la casa como un miembro más de la familia; eran, por tanto, siete las personas que vivían del flamante sueldo.

La situación a que éste llegaba era extrema, luego de los expolios que los constitucionales habían practicado en la calle de la Estrella, y después del largo período en que Sánchez no había tenido otra ocupación que la de ocultarse o las poco productivas de conjurado que detalla en su último memorial antes de morir.

Sin embargo, pocas veces pudo Sánchez cobrar su sueldo íntegro; los acreedores a quienes debió contener tantas veces con la promesa de pagar, gracias al codiciado sueldo, se le echan encima y presentan demandas judiciales, en virtud de las cuales el 26 de agosto de 1825 se ordena a la Tesorería retenga los 400 ducados, que Sánchez consiente en ceder, para entregar mensualidades a don Juan Ocharan, coronel retirado, hasta consumir la deuda de 4.000 reales de vellón que con él tenía, más las costas del proceso, 228 reales; y en enero de 1826 se le descuenta del triste sueldo, también por orden judicial, el tercio de sus haberes para atender al crédito de 19.764 reales que con don Miguel Pérez ha-

bía contraído. Todos estos sinsabores y las enfermedades que agravaban su vejez se unen al estado moral que, la negativa real a sus pretensiones al título de Pintor de Cámara y el retraso en verse ocupado en su destino de la Real Florida, hacen suponer.

Esta demora duele a Sánchez, que quiere, próximo ya el momento del descanso final, sentirse más activo que nunca, más pintor que en sus años mozos, y se impacienta de que malogren sus inquietudes artísticas; necesita ese quehacer que además le ayudará eficazmente, como otras veces, a olvidar la ingratitud de los grandes, la estrechez de su vida y el fracaso de sus sueños juveniles cuando salió de una isla para conquistar la Corte.

De nuevo escribe al Rey; ahora no pide sueldo, ni honores: sólo pide trabajo, el trabajo por el que le pagan y al que no ha sido llamado aún; y vuelve a enumerar sus méritos, sus servicios, su lealtad: "Pero, Señor, aunque ha transcurrido tanto tiempo, en nada se le ha ocupado"; el viejo conspirador no quiere que se le olvide, aún tiene ganas y arrestos para pintar: "y teniendo entendido que en la actualidad se están ejecutando varias obras de pintura en el Rl. Sitio del Pardo y que además ejecutan en la parte de su ramo de adorno"—aquí vuelve a encarecer "la deplorable y triste situación en que la facción regicida le ha dejado sumergido con su desgraciada familia"—, suplicando "se le emplee en las obras de su ramo de adorno". Y en esta instancia, casi conmovedora, del anciano pintor, es donde Vicente López estampa su cuarto y último informe al expediente de Sánchez.

#### PINTURAS DEL PALACIO DEL PARDO.

El afortunado retratista de Fernando VII ha hablado con el ternerfeño, ha visto lo enfermo y acabado que está, pero ha comprendido la necesidad de justificación que siente Sánchez y escribe: "Aunque la abanzada edad de este ynteresado no es la más a propósito para andar por andamios y sobrellevar las fatigas de semejante clase de obras, hallándose en disposición de emprender-

las (como él mismo me ha asegurado), parece muy justo que se le atienda en su solicitud, porque tiene su mérito." Pero López apunta a continuación que pudiera darse el caso que empezase una obra que no pudiera proseguir y para eludir esta dificultad, al autorizar a Sánchez a tomar de nuevo y por última vez los pinceles, hace al Sumiller de Corps muy presente el primer pintor de Cámara que no le deje emprender obras por su cuenta, que sólo le permita trabajar en lo que se le indique (25 de septiembre de 1825).

Muy poco debió de pintar en El Pardo Antonio Sánchez, si realmente llegó a ir. El 7 de febrero de 1826, dirigía al Rey su último memorial acompañado de un certificado médico que deja pocas dudas acerca del estado de salud del septuagenario pintor.

El escrito sigue el esquema de siempre; simplemente la cuenta de los años de servicio es cada vez más elevada: al final de su vida suman treinta y dos. En este como resumen de su vida queda muy lejos su discipulado con Miranda, muy lejos sus amores con Andrea, incluso está ya borrosa en la memoria del pintor aquella salida de Madrid huyendo del invasor, que cortaba los únicos éxitos de su vida, apenas si le dedica una línea al "Tirano de la Europa, Napoleón"; sus verdaderos recuerdos, los que le son más queridos, están en su papel de conspirador y los quiere contar detalladamente.

Como consideraba su deber exterminar la Constitución—aquella que vió nacer en Cádiz y en la que pensó como inspiradora de un cuadro—, se propuso no omitir ningún riesgo ni fatiga, lo que le granjeó la confianza de todos los que pensaban como él, que empezaron a tomar su casa de la calle de la Estrella como centro de reunión. Estas tertulias fomentaron la partida que iba a ser del Abuelo—Manuel Hernández andaba entonces formándola con destino a la sierra de Sigüenza—, y también la del "valiente, pero desgraciado, Rojo de Valderas", otro cabecilla realista menos conocido.

Antonio Sánchez, encendido de patriotismo, viaja de pueblo en pueblo, "de incógnito", para allegar gente, y aún pasa a Toledo,

donde emplea "varios espías para que observasen los clubs y sus principales corifeos, cuánto hacían y pudiese convenir saber, y descubrir sus infernales maquinaciones", y logra desbaratar planes que se proponían atentar contra el Rey. En Madrid mismo organiza cuadrillas que le eran adictas; él atendía a la compra de caballos para las partidas, la de armas y municiones; metió y mantuvo en su casa hombres con que nutrir estas partidas, todo lo cual no podía hacerse "sin la inversión de mucho dinero, y aunque recibió para ello algunas cantidades"—¿quién procuraría el dinero, la viuda Carbonell o la propia Tesorería Real a través de su oficial segundo don Luis Chaves?—, "nunca fueron las suficientes para cubrir tantas atenciones". Así que, como era el cabeza y el más comprometido, tuvo que pagar con sus bienes, y cuando éstos se agotaron solicitó préstamos y se empeñó hasta las cejas. Pero no era bastante: la causa exigía más, y Sánchez fué perseguido, buscado por todas partes, saquearon su casa y la de sus amigos, hicieron huir a su mujer y a sus hijos, apresaron a Teresa, su sirvienta, y durante treinta horribles meses vivió encerrado y oculto, siempre en espera de ser cogido y muerto. Con la entrada de las tropas aliadas parece que iban a tener término sus males, pero el largo encierro, las privaciones y una tan penosa etapa de sobresaltos en edad inadecuada, habían acabado con su salud y llevaba, en la fecha del memorial, "dos años en un continuo padecer", habiendo estado por dos veces a punto de morir, y contribuyendo a agravar su estado las deudas apremiantes, la carencia de su sueldo embargado, con las tremendas repercusiones que todo ello acarrea a su familia. Acaba por fin solicitando del Rey un socorro "que jamás olvidará" y por el que suplicará al Cielo conserve la vida a Su Majestad. ¡Días después recibía del Rey el regalo de dos onzas, 650 reales de vellón!

**LA MUERTE.**

El 14 de abril del mismo año, ante la creciente presión de los acreedores y con la clarividencia de su próximo fin, otorga declaración de pobre y proclama por herederos a sus siete hijos, los que dejó en Canarias, salvo María, que como indicábamos al principio no está incluida, y los que había tenido de María Manuela Flores.

El día 26 de agosto de 1826, después de recibir los Santos Sacramentos, falleció el pintor adornista de Carlos IV y conspirador sin fortuna al servicio de Fernando VII.

Su viuda continúa por espacio de dos años las huellas de Antonio Sánchez y trata de obtener, en insistentes escritos, los sueldos que su marido había dejado en las manos de los acreedores como pago a sus escarceos políticos y de conspirador. Tenía aún consigo a aquella pobre Teresa a quien ni siquiera sus salarios podía pagar; pero no logra cobrar nada, la retención jurídica no permitía disponer de un céntimo, y como la viuda intriga y presenta escritos improcedentes, se acaba por ordenarle se atenga a lo establecido y use de su derecho en los tribunales que corresponda, pero que cese de importunar en Palacio.